



#### F4B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL (V2\_24.07.20)

# RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano conv	ocante: D	RECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANAF	RIAS	
Resolución o	convocatori	a: 1854/2021	Fecha:	01/06/2021
Categoría:	FEA - PS <b>I</b> Ql	JIATRÍA		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- III. Todas las solicitudes de participación recibidas han sido admitidas en el proceso selectivo.
- IV. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 2, párrafo segundo:
- <<Si esta Gerencia/Dirección Gerencia determina que todas las personas aspirantes están admitidas no dictará la Resolución citada en el epígrafe 1 de esta Base y dará traslado de los expedientes curriculares a la Comisión de Valoración>>
- V. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humando del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

# RESUELVO:

#### PRIMERO:

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

#### **SEGUNDO**

Otorgar el plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

**TERCERO:** 

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 16/06/2021 - 14:38:01

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 2096 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 17/06/2021 09:08:12

recha. 1/1/0/2021 - 09



Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 16/06/2021 - 14:38:01

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2096 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 17/06/2021 09:08:12

Fecha: 17/06/2021 - 09:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rUNZZfeg4oHLEV06BV0YF07wO7NqLw87





#### ANEXO I

### ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - PSIQUIATRÍA (03/06/2021 - 07/06/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos, Nombre
****6284*	POVEDANO GARCÍA, MARÍA LUCÍA
****4650*	RODRIGUEZ TOLEDO, SARAY
****4255*	SÁNCHEZ PAVESI, ANDRÉS LEANDRO

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 16/06/2021 - 14:38:01

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2096 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 17/06/2021 09:08:12

Fecha: 17/06/2021 - 09:08:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rUNZZfeg4oHLEV06BV0YF07wO7NqLw87



## ANEXO II Lista provisional supletoria





Categoria: FEA - PSIQUIATRÍA (03/06/2021 - 07/06/2021)
Gerencia / Dirección gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

					LEX	PERIEN	CLA PRO	FESION	WL.					PORMAC RISITARI					FORM/ PECIAL																	N. OT	ROS MÉS	RITOS													W. Final												
- 111	Apellidos y Nombre	ON 1.1.									_		21 22			_		-	т	$\equiv$	_			4.1.			414				4. 4.										_	IV.	Final																				
- 1			1.13	1.1.2	5.5.	2 12	4 13	5 1.1	ā 1.3	15 12	3 E		2.1.1 2	12 2	2.1 2.	2.2		2.1	3.2	2.3	2.4		411 41	452	6.13	4133	4144	4.14.2	LS4b	21.0 621	b 421	4 421	422	4231	422.1	42324	42323	42334	12334	424 6	25.5 6	1.25 b 4	263 62	6.b 4.26	427.	a 6.27.	421	432a	432b	6326 6	1324 43	324											
200	VEDANO GARISA, MARSA LUCIA		0,0000	0,000	0,00	0,0	0,00	000 0,00	0,0	3,0 000	000 0	,0000	1,3600 0,	0000 0,1	000 1,2	2093	1,6090	k,0000 0	0000	,0000 0	,0000	k,0000	0,000,0	0,000	0,000	0,000	0,0000	0,0000	1,0000	1,4000 0,00	0,000	0,000	0,004	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000,0	1,0000	1,0000	0,1600 0	0,0	0,00	00 0,090	0,190	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0,	0000	0,8348	10,4428									
ROS	DRIGUEZ TOLEDO, SARAY		0,0000	0,000	0,00	0,0	0,00	00,00	0,0	3,0 000	000 0	,0000	1,0000 0,	0000 0,1	000 0,0	0000	0,0000	k,0000 0	,0000	,000a a	,0000	k,0000	0000,0	0,000	0,000	0,000	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000 0,00	0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000 0	0,0000,0	0,0	0,00	00 0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0,	,0000	0,0000	8,0000									
141	NO-EZ PKIESI, ANDRÉS LEANDRO	6255	0,0000	0,000	0,00	0,0	0,00	000 0,00	0,0	3,0 000	000 8	,0000,	1,2900 0,	0000 0,1	000 0,6	9600	1,2500	1,0000 0	.0000	,0000 0	,0000	1,0000	00,0	00,000	0,000	0,000	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000 0,00	0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000 0	0,000,0	0,0	000 0,00	00 0,090	0,160	3,3660	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0,	.0000	2,3160	11,5660									

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2096 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 17/06/2021 09:08:12 Fecha: 16/06/2021 - 14:38:01 - 09:08:12 En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rUNZZfeg4oHLEV06BV0YF07w07NqLw87 El presente documento ha sido descargado el 17/06/2021 - 10:39:29